

## LOS NÚMEROS QUE QUEREMOS CAMBIAR:

**67%** de las mujeres en México han sufrido algún tipo de violencia.

**36%** de las mujeres en B.C.S han sufrido violencia por parte de sus parejas.

**79%** de las mujeres violentadas en Baja California Sur, NO DENUNCIAN.

**6** de cada **10** mujeres –casadas o unidas– violentadas por algún familiar, dicen haber sido violentadas por su mamá.

*Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*

## CONCEPTOS E IDEAS QUE QUEREMOS MODIFICAR

Según la Primer Encuesta Nacional "Exclusión, Intolerancia y Violencia en las Escuelas Públicas de Educación Media Superior":

**10%** de las mujeres y el **23%** de los hombres, consideran que la violencia es parte de nuestra naturaleza.

**11%** de las mujeres y **15%** de los hombres piensan que los hombres les pegan a las mujeres por instinto.

**Instituto Sudcaliforniano de la Mujer**

Dir: Serdán y Rosales, Col. Centro  
Tel: 122 2945



Gobierno de Baja California Sur  
UNIDOS VAMOS POR MÁS



Instituto Sudcaliforniano de la Mujer



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
MÉXICO



Vivir Mejor



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO CON FINES PARTIDISTAS Y DE PROMOCIÓN PERSONAL.

Amar  
Realizarte  
Soñar  
Reír

es natural...  
...La violencia NO



Sin Violencia  
es Vivir

## LA VIOLENCIA NO ES NATURAL

**D**urante siglos se creyó falsamente que la mujer debía asumir una posición de sumisión e inferioridad debido a sus características físicas (de menor peso y tamaño que el hombre), y aceptar la violencia ejercida contra ella como parte de nuestra naturaleza humana.

Hoy sabemos que esto no es cierto. La violencia no es un acto natural, es un problema social que tiene que ver con la educación, las costumbres y valores que nos inculcan desde niñ@s.

En muchas comunidades y culturas está tan arraigado este problema que las mujeres no percibimos la violencia ejercida contra nosotras como tal, lo cual, hace más difícil erradicarla.



## ¿CÓMO SÉ SI HE SUFRIDO DE VIOLENCIA?

Te invitamos a conocer los tipos de violencia descritos en la LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

**Violencia Psicológica:** cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica y devalúe tu autoestima, como: negligencia, abandono, celos, insultos, humillaciones, infidelidad, amenazas, etc.

**Violencia Física:** cuando alguien, utilizando su fuerza física o algún tipo de sustancia, objeto o arma, te provoque lesiones físicas (internas, externas o ambas).

**Violencia Patrimonial:** Cuando alguien sustrae, transforma, destruye, retiene o esconde documentos personales, bienes, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos propios de la mujer o la familia. Ocasionando un daño a su manutención y supervivencia.

**Violencia Económica:** Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia

económica de la mujer. Ej.: control del ingreso, así como un menor salario por el mismo trabajo, sólo por el hecho de ser mujer.

**Violencia Sexual:** Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y la sexualidad de la mujer y que atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. El denigrarla y convertirla como objeto, también es violencia.

**Violencia de Pareja:** Conjunto de agresiones psicológicas, físicas, sexuales y económicas que ocasionan algún daño psicológico, físico y/o patrimonial en la mujer, derivado de la desigualdad de la pareja.

**Violencia de Género:** Conjunto de amenazas, agravios, maltrato, lesiones y daños asociados a la exclusión, subordinación, discriminación y explotación de las mujeres. Cuando nos obligan a hacer o ser de determinada forma, sólo por el hecho de ser mujeres, nos violentan.

“LA VIOLENCIA PUEDE EJERCERSE EN LA CASA, LA FAMILIA, EL TRABAJO, LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD, LA LEY TAMBIÉN LO CONTEMPLA”